



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD NORTE TRUEBA JEREA

##### *Rectificación de errores*

Publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 245, de 28 de diciembre de 2022, las bases aprobadas por resolución de Presidencia número 18/2022, de 20 de diciembre de 2022, que ha de regir la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, según la D.A. sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, detectado error en las mismas, por la presente resuelvo:

*Primero.* – *Corregir los errores siguientes:*

En el título de la resolución de Presidencia donde dice «9 plazas de personal laboral fijo», debe decir «8 plazas de personal laboral fijo».

En el punto 1.2.1 donde dice «El concurso-oposición libre se regirá por lo establecido en estas bases» debe decir «El concurso se regirá por lo establecido en estas bases».

En la cláusula sexta. Sistemas de selección, en el segundo párrafo, donde dice «Ni formal ni materialmente su determinación puede implicar la posibilidad de que personas distintas a las que ocupan estos puestos puedan presentarse o puedan tener una puntuación necesaria para obtener la plaza», debe decir «Ni formal ni materialmente su determinación puede implicar la imposibilidad de que personas distintas a las que ocupan estos puestos puedan presentarse o puedan tener una puntuación necesaria para obtener la plaza».

En esa misma cláusula sexta, en el apartado de Méritos académicos y otros méritos, en el punto 2, Otros méritos, donde dice «Hasta un máximo de 10 puntos por estar en posesión de los carnés propios de la máquina que tiene la Mancomunidad», debe decir «Hasta un máximo de 37 puntos por estar en posesión de los carnés propios de la máquina que tiene la Mancomunidad».

Y en el anexo II en los méritos profesionales donde pone «En el Ayuntamiento de Merindad de Montija», debe de poner «En la Mancomunidad Norte Trueba Jerea».

*Segundo.* – *Publicar la corrección de errores en el Boletín Oficial de la Provincia.*

En Merindad de Montija, a 3 de febrero de 2023.

El alcalde,  
Florencio Martínez López